

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1297/05	EXCAVACIONES CACEREÑAS S.C.	Art. 140.1.6 L.16/87	4.601,00
BA1398/05	PEDRO DELGADO ORTIZ	Art.142.2 L. 16/87	321,00
BA1402/05	AZULEJOS ROMU S.A.	Art. 140.1.6 L.16/87	4.601,00

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 1 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0408/05	PEDRO PAREJO GARCIA	Art. 140.19 L.16/87	4.211,00
CC0460/05	FRUTARIA SAT 9413	Art. 141.19 L.16/87	1.001,00
CC0302/05	OSCAR ARNALDO MONTIEL	Art. 141.13 en relacion con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 1 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.